500

COLCIENCIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 500 DE 2015

Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS-,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que los empleos relacionados a continuación se encuentran en vacancia temporal por encontrarse su titular en encargo en un empleo de mayor grado.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	UBICACIÓN	TITULAR
Profesional Universitario	2044	11	Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Juan Raul Mendoza Zamudio
Secretario Ejecutivo	4210	20	Donde se ubique el cargo	Gloria Esperanza Bermúdez Yepes

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, "*Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera*".

Que verificada la planta de personal de Colciencias y agotado el procedimiento establecido mediante Circular interna N° 018 de 2014, se publicaron los resultados definitivos del estudio de verificación en la intranet de la Entidad el día19 de diciembre de 2014 y cobraron firmeza el día 30 de diciembre de 2014, quedando desiertos algunos de ellos por no existir servidores de carrera administrativa con derecho al encargo.

Que conforme a los resultados de este estudio definitivo se efectuó nuevamente el estudio de verificación de requisitos de los servidores de carrera administrativa que pudieran tener derecho a ser encargados en los empleos relacionados para el mes de abril del 2015, teniendo en cuenta la expedición de la Resolución N° 151 de 2015 por la cual se modificó y adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación - Colciencias y se determinó que no existen servidores de carrera administrativa con derecho al encargo para los empleos mencionados.

Que de acuerdo a la revisión y verificación de requisitos efectuada por el Área de Talento Humano de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística, las siguientes personas

cumplen con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar los empleos así:

Nombre Completo	Cedula	Denominación del empleo	Código	Grado	Ubicación
Edna Patricia Giraldo Téllez	1.032.387.486	Profesional Universitario	2044	11	Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Sandra Milena Velasco Rúa	53.091.893	Secretario Ejecutivo	4210	20	Donde se ubique el cargo

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado de los presentes nombramientos, según Certificado de Disponibilidad No. 33615 del 23 de febrero de 2015, emitido por el Responsable del Área Financiera.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad mientras dure el encargo de su titular a las siguientes personas y en los empleos relacionados a continuación :

Nombre Completo	Cedula	Denominación del empleo	Ubicación	Asignación Básica Mensual
Edna Patricia Giraldo Téllez	1.032.387.486	Profesional Universitario 2044 Grado 11	Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación	$2.418.255
Sandra Milena Velasco Rúa	53.091.893	Secretario Ejecutivo 4210 Grado 20	Donde se ubique el cargo	$1.387.491

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de los nombrados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 14 JUL 2015

YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Aprobó: Dra. Angela María González Lozada
Proyectó: Ingrid Marcela Barrera - DGRL